



AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

ANUNCIO de 5 de agosto de 2022 sobre aprobación inicial de Plan Parcial.
(2022081347)

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación:

Tipo de instrumento:	Plan Parcial de Ordenación
Ámbito:	Polígono Industria "Las Cañadas"
Instrumento que desarrolla:	Modificación puntual del Plan Parcial de Ordenación del Sector SAU IND 1 "POLÍGONO INDUSTRIAL "LAS CAÑADAS"
Objeto:	Favorecer la implantación de industrias más diversificadas con demanda en el municipio.
Clasificación del suelo:	SAU-IND 1
Calificación del suelo:	SAU-IND 1
Sector afectado:	SAU-IND 1 POLÍGONO INDUSTRIAL "LAS CAÑADAS"

De conformidad con el artículo 64.7.d) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hervas.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Dichas áreas afectadas por la suspensión son las siguientes:

Áreas objeto de suspensión	Tipo de licencia	Duración de la suspensión
Polígono Industrial "Las Cañadas"	Artículo 68.4 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura	Hasta la aprobación definitiva por el Pleno, con un plazo máximo de un año.

Hervás, 5 de agosto de 2022. La Alcaldesa, PATRICIA VALLE CORRIOLS.

• • •

